

ANUNCIO DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR/A GERENTE RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE UN/A DIRECTOR GERENTE PARA LA ENTIDAD PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.

Finalizado el plazo de alegaciones concedido en el anuncio de valoración de méritos de los aspirantes del presente proceso, publicado el pasado 6 de marzo de 2024, sin que ninguna se hubiera presentado, se ha procedido a dar cumplimiento a lo establecido en la base decimosegunda de las que han regido el presente proceso, toda vez que:

En fecha 22 de marzo de 2024, el Consejo de Administración de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. designó como Directora Gerente de la entidad a Dña. Olga Martín Pascual, al haber sido la candidata con mayor puntuación en la fase final.

Habiéndose presentado por la designada, Sra. Martín Pascual, toda la documentación relacionada en la base segunda en tiempo y forma detallada en la base decimosegunda, y por ello dando cumplimiento a todos los requisitos establecidos, por el presente se hace pública la designación de la citada Sra. Dña. Olga Martín Pascual como Gerente de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A., cuya toma de posesión tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 2024, fecha dentro del plazo establecido a tal fin por la mencionada base decimosegunda.

En San Cristóbal de La Laguna a fecha de firma electrónica.

D. Juan José Martínez Díaz.
Presidente del Consejo de Administración de
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. y
Presidente del Tribunal Calificador

Parque Científico y Tecnológico, S.A
info@pctt.es
C/Rectora María Luisa Tejedor Salguero
Edificio Nanotec - Parque Urbano Las Mantecas.
38320 San Cristóbal de La Laguna

www.pctt.es

Código Seguro De Verificación	TQcAjqdLGVlChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Martínez Díaz - Presidente del Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.a.	Firmado	01/04/2024 14:19:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TQcAjqdLGVlChH166bPX2w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

